



Número de Edicto 148726

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
JUZGADO DÉCIMO DE JUICIO FAMILIAR ORAL
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL
MONTERREY, N.L.

En fecha 30-treinta de agosto del año 2019-dos mil diecinueve se admitió a trámite el expediente judicial número 1044/2019 relativo a la SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN que promueve ELIOT ALEJANDRO GÓMEZ GÓMEZ respecto de JAVIER ALEJANDRO GÓMEZ GONZÁLEZ, ordenándose a través de proveído de fecha 2-dos de octubre del año 2025-dos mil veinticinco citar al ciudadano JAVIER ALEJANDRO GÓMEZ GONZÁLEZ a través de las publicaciones de edictos por 03-tres ocasiones, mediando entre ellas un plazo de 7-siete días hábiles en el Periódico Oficial, en el Boletín Judicial del Estado, en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y en la Comisión Estatal de Derechos Humanos, lo anterior para hacer saber al presunto ausente la tramitación de las presentes diligencias, y en su caso, se presente en el local de este Juzgado Décimo de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, sito en el piso siete del Edificio Vali-Rent, ubicado en calle Escobedo, número 519 Sur, en el Centro de Monterrey, Nuevo León, en un plazo no mayor de 15-quince días hábiles, contados a partir de la última publicación, ello con fundamento en los artículos 17 y 18 de la mencionada Ley que Regula el Procedimiento de Emisión de la Declaración de Ausencia por Desaparición en el Estado de Nuevo León, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.
DOY FE.- MONTERREY, NUEVO LEÓN A 3-TRES DE OCTUBRE DEL AÑO 2025-DOS MIL VEINTICINCO.

ROSA ICELA ROBLES MARTINEZ

C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO DÉCIMO DEL JUICIO FAMILIAR ORAL

ACTUACIONES